



Resolución OIR.SSF-069/2016.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 6 de junio del dos mil dieciséis.

Ingeniero

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 27 de mayo de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-0069, por medio de la cual expone lo siguiente:

“Solicito información sobre las empresas financieras autorizadas durante 2015 y 2016 entre los datos necesarios son: nombre de empresa, teléfonos, sitio web, dirección, gerente general, gerente financiero, gerente operaciones.”

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP, habiendo obtenido como resultado que lo solicitado no se encuentra clasificado como confidencial o reservado, por lo que puede ponerse a disposición del solicitante la información disponible que sobre el tema resguarda esta Superintendencia.

Por tanto, sobre la base de lo expuesto, la suscrita Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero emite la siguiente:

Resolución:

1. Conceder acceso a lo solicitado, proporcionando lo siguiente:
 - a. En el período se ha autorizado el inicio de operaciones de la sociedad Banco Azul El Salvador, S.A.; autorizada para iniciar operaciones a partir del 20 de julio de 2015, según acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero No CD-22/2015 de fecha 18 de junio de 2015.
 - b. El sitio web de la sociedad es <http://www.bancoazul.com/>



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

- c. Dirección: Alameda Manuel Enrique Araujo y Avenida Olímpica No. 3553, Colonia Escalón, San Salvador.
 - d. Teléfono: (503) 2555-8000 y 2555-8100.
 - e. Gerente General, Gerente Financiero, Gerente de Operaciones: se proporciona enlace a documento institucional que lista la Junta Directiva y Alta Gerencia de la entidad
<http://www.bancoazul.com/gobierno-corporativo/corporativo-junta-directiva/>
2. Comunicar al solicitante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx la presente resolución a la dirección electrónica xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero